



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2022-00590-00
Demandante: Salud Total EPS-S S.A.
Demandado: Administradora de los Recursos del Sistema General de
Seguridad Social en Salud – ADRES

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A, en providencia de 14 de septiembre de 2023, a través de la cual confirmó el auto de 21 de marzo de 2023, mediante el que este Despacho rechazó la demanda de la referencia.

En consideración a lo expuesto, por Secretaría, procédase con el archivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Alvarez Garcia

Juez

Juzgado Administrativo

002

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e2d2547c5d78760b83b06d1b83567e95be4dad48779d7aa52b5de7898774e32**

Documento generado en 31/10/2023 02:37:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>